Guaranda octubre 7, 2026
RCU – 028 – 2026 – 142

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (028), realizada el 7 de octubre del 2026;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución sobre la Reestructuración del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación denominado: "Brújula Andina: Observatorio de Transformaciones Económicas, Políticas y Sociales 2024-2028".

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22 literal g), expresa: "Determinar políticas para la Gestión institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84, manifiesta: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación, en su literal f), "Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno del Pozo, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. RCIV-SE-004-2026-011 de fecha 12 de agosto del 2026, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la Reestructuración del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación denominado: Brújula Andina: Observatorio de Transformaciones Económicas, Políticas y Sociales 2024-2028" Código PIV-09-2024, Aprobado en la XII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar", mediante RCU-003-2025-039.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: BRÚJULA ANDINA: OBSERVATORIO DE TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES 2024-2028" CÓDIGO PIV-09-2024, APROBADO EN LA XII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

DETALLE DEL EQUIPO:

INTEGRANTES	CARGO
PABLO OSWALDO GONZÁLEZ LEÓN	DIRECTOR
JAVIER NICOLÁS GONZÁLEZ LEÓN	INVESTIGADOR UEB
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CAIZA	INVESTIGADOR UEB
GABRIELA FERNANDA OCAMPO VALLE	INVESTIGADORA UEB
ÁNGEL TEODORO NARANJO ESTRADA	INVESTIGADOR UEB
JONATHAN ALEXIS TAPIA CHAMBA	INVESTIGADOR EXTERNO
DANNA ELIZABETH BECERRA CASTILLO	PASANTE/ESTUDIANTE
HILDA EMPERATRIZ GUAMÁN SANGACHA	PASANTE/ESTUDIANTE
LEANDRO XAVIER JIMÉNEZ RAMÍREZ	PASANTE/ESTUDIANTE
MARITZA MAGALY MORALES MORALES	PASANTE/ESTUDIANTE
MARIO GUSTAVO RIVERA REA	PASANTE/ESTUDIANTE
DARIO XAVIER SOLÍS ÁLVAREZ	PASANTE/ESTUDIANTE
BYRON ALEXANDER VACA GONZÁLEZ	PASANTE/ESTUDIANTE
ANGIE NICOLE YÁNEZ VÉLEZ	PASANTE/ESTUDIANTE

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL